



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001017-02, PE/001018-02, PE/001019-02, PE/001020-02, PE/001021-02, PE/001022-02, PE/001023-02 y PE/001024-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 76, de 24 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000892, PE/000907, PE/000909 a PE/000911, PE/000914, PE/000918 a PE/000928, PE/000937 a PE/000939, PE/000960 a PE/000986, PE/000988 a PE/000993, PE/000995 a PE/001011, PE/001013 a PE/001036, PE/001039 a PE/001055, PE/001060, PE/001064, PE/001066, PE/001073, PE/001075, PE/001076, PE/001078, PE/001080, PE/001086, PE/001088, PE/001089, PE/001092 a PE/001094, PE/001096 a PE/001098, PE/001101, PE/001104, PE/001105, PE/001109, PE/001112, PE/001114, PE/001116, PE/001119 y PE/001120, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

| PE/ | RELATIVA A |
|--------|---|
| 001017 | Plazos para ejecutar totalmente la depuradora de Ledrada. |
| 001018 | Plazos para ejecutar totalmente la depuradora de Linares de Riofrío. |
| 001019 | Plazos para ejecutar totalmente la depuradora de Matilla de los Caños del Río. |
| 001020 | Plazos para ejecutar totalmente la depuradora de Mozárbez. |
| 001021 | Plazos para ejecutar totalmente la depuradora de Topas. |
| 001022 | Plazos para ejecutar totalmente las depuradoras de Lagunilla, Navasfrías y Sancti-Spíritus. |
| 001023 | Plazos para ejecutar totalmente las depuradoras de Aldealengua, Calvarrasa de Arriba, Cespadosa de Tormes, El Cubo de Don Sancho y San Miguel del Robledo. |
| 001024 | Plazos para finalizar la redacción de los proyectos para la construcción de depuradoras en Aldearrubia, Arabayona de Mógica, Barbadillo, Cabrillas, Encinas de Abajo, Fuenteguinaldo, Galindo y Perahuy, Galinduste, Garcihernández, Gomecello, Palaciosrubios, Paradinas de San Juan, Puerto de Béjar, Robleda, Rollán, Santibáñez de Béjar, San Muñoz, Terradillos (urbanización Los Cisnes), Tordillos, Valdecarros y Valdelosa. |



Contestación a las Preguntas Escritas números 1101017 a 1101024 formuladas por D. José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya de las Cortes de Castilla y León, relativas a los plazos para ejecutar varias depuradoras en la provincia de Salamanca.

En la actualidad, está prevista la finalización de las actuaciones en las depuradoras de las localidades de Ledrada en junio de 2023, de Linares de Riofrío, Matilla de los Caños del Río, Mozarbez y Topas en agosto de 2023, de Lagunilla, Navasfrías y Sancti-Spíritus en diciembre de 2024 y de Aldealengua y Cespadosa de Tormes en enero de 2025. No es posible prever fecha de finalización de las depuradoras de El Cubo de Don Sancho y Calvarrasa de Arriba al estar pendientes de los convenios de colaboración con los respectivos Ayuntamientos, ni de la depuradora de San Miguel de Robledo al corresponder su ejecución a la Diputación Provincial de Salamanca.

Está previsto que finalice en enero de 2023 la redacción de los proyectos con las actuaciones a ejecutar en las depuradoras de Aldearrubia, Arabayona de Mógica, Barbadillo, Cabrillas, Encinas de Abajo, Fuenteguinaldo, Galindo y Perahuy, Galinduste, Gardihernández, Gomecello, Palaciorubios, Paradinas de San Juan, Puerto De Béjar, Robleda, Rollán, Santibáñez de Béjar, San Muñoz, Terradillos, Tordillos, Valdecarros y Valdelosa.

Valladolid, 20 de diciembre de 2022.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.